



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENA VILLACORTA MANCERO
25/09/2020DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 283653N

LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

CERTIFICA: Que en el Acta de la sesión que celebró la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación el día **veinticinco** de **septiembre** del año **dos mil veinte** aparece, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO NÚMERO 5.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES, A AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS VECINALES DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LÉON DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE AULAS DE DEPORTE Y SALUD, TEMPORADA 2019/2020.-

Visto el expediente tramitado para la concesión de subvenciones a ayuntamientos y juntas vecinales de municipios de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes, *destinadas a la organización de aulas de deporte y salud, temporada 2019/2020*, cuya Convocatoria y Bases Reguladoras fueron aprobadas por esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2020, y publicadas en el BOP nº 111/2020, de 17 de junio, del que resulta que, en fecha 7 de septiembre de 2020, la coordinadora administrativa del Servicio de Deportes, informa sobre la necesidad de ampliar el plazo de justificación establecido en la Base Decimoprimeras de las Reguladoras de la Convocatoria (25 de septiembre de 2020) hasta el 30 de octubre de 2020, en razón a que la convocatoria aún no está resuelta y, por lo tanto, no se pueden cumplir los plazos establecidos en la misma.

Teniendo en cuenta que se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que posibilita la ampliación de los plazos establecidos, siempre que no se trate de un plazo ya vencido, que la ampliación no exceda de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Conocidos los informes emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por los arts. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y conforme con la propuesta de la Diputada Delegada de Juventud y Deportes, de fecha 22 de septiembre de 2020, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia mediante decreto nº 4.517/2019, de 9 de agosto, publicado en el BOP anexo al nº 154/2019, de 14 de agosto, la Junta de Gobierno, por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Presidente de la Diputación como titular de la competencia originaria:

Modificar la Base Decimoprimeras de las reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos y juntas vecinales de municipios de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes, destinadas a la organización de aulas de deporte y salud, temporada 2019/2020, en el sentido de ampliar el plazo de presentación de la documentación justificativa que en ella consta, de forma que en lugar de finalizar dicho plazo el día 25 de septiembre de 2020 finalice el 30 de octubre de 2020, permaneciendo el resto de la Base en sus propios términos, y debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORÁN PACTOS
25/09/2020

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EFEU L9RD DMUH FEZN

Certif. As.5 JG 25-9-20 Ampliac. plazo justif. subvenciones Aulas Deporte y Salud 19/20 - SEFYCU 2113742La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENA VILLACORTA MANCEBO
25/09/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 283653N

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORÁN PACTOS
25/09/2020



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EFEU L9RD DMUH FEZN

Certif. As.5 JG 25-9-20 Ampliac. plazo justif. subvenciones Aulas Deporte y Salud 19/20 - SEFYCU 2113742

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2